



ASOCIACIÓN AUTISMO ARAYA
SERVICIO DE OCIO Y RESPIRO FAMILIAR

INFORMACIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO 2024-25

Estas actividades tienen **carácter voluntario, no lucrativo y no discriminatorio**.

IMPORTANTE: Para que cualquier actividad extraescolar pueda salir adelante será necesario contar con un grupo mínimo de 5 participantes.

→ SOLICITUD Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Para poder inscribirse a cualquier actividad hay que mandar un correo electrónico a tiempolibre@asociacionautismoaraya.org solicitando plaza e indicando actividad, días y horarios deseados.

Todas las solicitudes se estudiarán en base a poder contar con los recursos humanos y estructurales suficientes y necesarios para poder desarrollar una actividad de calidad y atendiendo a los requisitos establecidos por la entidad. Una vez aceptada la inscripción, y comenzadas las Actividades Extraescolares, en un periodo máximo de 2 semanas se valorarán las necesidades de apoyo que presente cada participante, en cuanto a si se adapta a la ratio establecida (2:1) para el desarrollo de estas actividades. En caso contrario la familia deberá asumir el coste adicional que suponga la contratación de un monitor que atienda las necesidades de apoyo que presenten estos participantes.

Los grupos estarán constituidos por un máximo de 12 participantes, a excepción del grupo de piscina que el máximo será de 8. Las plazas se adjudicarán según orden de inscripción. Para los grupos de piscina, en caso de recibir más de 8 solicitudes, se realizarán dos grupos para ir uno los lunes y otro los miércoles. Aquellos que por necesidades de conciliación familiar o laboral necesiten solicitar ambos días se formará un grupo realizando actividades alternativas en el centro.

Si un usuario se desapunta de las actividades, aunque sea por un periodo determinado, no se le asegurará el mantenimiento de la plaza ya que esta podrá ser asignada al primero de la lista de espera.



Actividad subvencionada con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid





→ PAGO

El pago de las Actividades Extraescolares se realizará mediante cargo de la Asociación a mes vencido durante los primeros días.

Los cargos se harán de forma íntegra independientemente de las festividades o períodos vacacionales establecidos. Únicamente se tendrá en cuenta la fecha de matriculación para pagar de forma proporcional a los días de asistencia.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO 2024-25

Estas actividades tienen **carácter voluntario, no lucrativo y no discriminatorio.**

IMPORTANTE: Para que cualquier actividad extraescolar pueda salir adelante será necesario contar con un grupo mínimo de 5 participantes.

DÍAS	HORARIOS	ACTIVIDADES	
LUNES	16:00 A 18:00	PISCINA	89,25€
		PSICOMOTRICIDAD	76,65€
MARTES		PATINES	76,65€
		DANZA	105
MIÉRCOLES		PISCINA	89,25€
		GIMNASIA	76,65€
JUEVES		BICICLETA	76,65€
VIERNES		EDUC. FISICA	76,65€
		TERAPIA CON ANIMALES	195 GRUPAL 415 INDIVIDUAL
		YOGA EN FAMILIA	105
LUNES	18:00 A 19:00	PINTURA	31,5€
MARTES		COCINA	31,5€
MIÉRCOLES		PLASTICA	31,5€
JUEVES		HUERTO	31,5€
VIERNES		DE CINE	31,5€



ASOCIACIÓN AUTISMO ARAYA
SERVICIO DE OCIO Y RESPIRO FAMILIAR

	HORARIO	CUOTA MENSUAL
MUSICOTERAPIA	M, X y J 16:00-19:30	99,75 €
PATIOS DINÁMICOS (JUEGO Y MOVIMIENTO)	L a V 14:30-15:00	69 €

CONTACTO:

Alicia Barbero

Teléfonos: 91 388 37 22 / 651 686 608

Correo: tiempolibre@asociacionautismoaraya.org



Actividad subvencionada con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid

